Nota UOC3 Nº 79 /2023

Asunción, 27 de marzo de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16º de la Ley Nº 2051/03, me dirijo a Usted a fin de en el marco de la Contratación Directa para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PISOS DE ESPACIOS PUBLICOS - 2DO. LLAMADO ID N° 424044,** a ser convocado por esta Institución.

JUSTIFICACION MIPYMES: Considerando la modalidad del proceso por contrato abierto, y que en dicha forma de ejecución la misma no se da a partir de la formalización del contrato, sino que conforme a la emisión de órdenes de servicios a medida que surjan las necesidades, por lo que no consideramos oportuno establecer ningún tipo de anticipo a fin de precautelar los intereses financieros de la institución.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

DIANA CABRERA, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Municipalidad de Asunción